



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

N° RESOLUCIÓN	N° INF. TECNICO	TRAMITADA
135	119	08/06/2012

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD_AUTENTIF.37201268-01-2011-3929-2010-03069587-8490

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158/80 y N° 19/84; lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158/80 y N° 19/84, y la Resolución D.R.V N° 01/2011 - 3929/2010

VISTOS

CONSIDERANDO

Que, por Resolución D.R.V N° 133 de fecha 06/06/2012 se autorizo a NORMA PACHA ALFARO el traslado de 1 EXCAVADOR KOMATSU 350 LC8 desde ARICA, destino PUTRE. Que, a solicitud de NORMA PACHA ALFARO de fecha 08/06/2012 se modifica: FECHA VIGENCIA - PESOS

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subjeto de Transportes Especiales

08/06/2012

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

MODIFIQUESE

La Resolución D.R.V N° 133 / Región de Arica y Parícuta, de fecha 06/06/2012 e Informe Técnico N° 119 en cuanto a lo siguiente:

1- FECHA VIGENCIA:

Fecha desde 08/06/2012 Fecha hasta 10/06/2012

2- DESCRIPCIÓN / CARGA - TARA - PBT

Peso en Toneladas Carga 37 Tara 20 PBT 57

3- CONFIGURACIÓN DE PESOS X EJE

Dist. entre Conjuntos	4.90	6.20			
Tipo de Eje:	(S)	(D) (D)	(D)4		
Pesos X Eje	7	22	28		
N° de Ruedas	2	8	16		
Dist. entre Ejes	0.00	1.40	1.40		

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

AL CONTROLAR VEHICULO SE DETECTA CONFIGURACION MAYOR A LA SOLICITADA.

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- Departamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA: El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

©Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012

[Handwritten signature and stamp]

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Arica y Parícuta

GOBIERNO DE
CHILE

[Handwritten notes and stamps:]
Debe dar Aviso a: Carabineros de Chile, Emelari y Cta. de Telefonos
Debe Acompañar Escolta Policial
Sobre Puente Transitar Sin Ningun Otro Vehiculo Simultaneamente
Debe Viajar Solamente de Dia